

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

05 FEB 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. N° 762 - 2008 - A/MMP
PROTARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 081- 2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010

Visto, el Informe N° 044-2010-MPP/Ofic.Imag.Inst.yCom. de fecha 25 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria solicita se autorice su viaje a la ciudad de Lima del 27 al 29 de enero de 2010, con la finalidad de cubrir información de la reunión que se sostendrá con el Banco Mundial y de la inauguración de la Exposición Pictórica Itinerante que se realizará en esa ciudad;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 25 de enero de 2010, dispone se emita Resolución de Alcaldía que autorice la comisión de servicios del Lic. Alejandro Hurtado Levy, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, a la ciudad de Lima, debiendo asignársele pasajes vía terrestre y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante proveído de fecha 26 de enero de 2010, señala que el egreso generado por la referida comisión de servicios, debe afectarse a las Partidas 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transportes) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios);

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje del Lic. Alejandro Hurtado Levy, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, a la ciudad de Lima los días 28 y 29 de enero de 2010, con la finalidad que realice las actividades descritas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos por dos días (28 y 29 de enero de 2010), a favor del Lic. Alejandro Hurtado Levy, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (pasajes y gastos de transporte) y 2.3.2.1.2.2 (viáticos y asignaciones por comisión de servicios).

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese al interesado y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal y a la Unidad de Procesos Técnicos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

